

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

### EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 014 DE 2017
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA USO VETERINARIO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
<b>FECHA</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

• **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA REPRESENTANTE LEGAL SUMICLINICOS E.U.**

ÍTEM	DOCUMENTO	CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA – SUMICLINICOS E.U.
a)	Diligenciar debidamente <b>Anexo N°2</b> , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al siguiente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). <b>Obligatorio</b>	FOLIO 13-15 CUMPLE
c)	<p><b>Experiencia</b>, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo (1) certificado, constancia o copia de contrato debidamente ejecutado con la correspondiente acta de liquidación, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la venta y/o comercialización de elementos médico quirúrgicos y demás temas relacionado con el objeto del presente proceso, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad contratante</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Fecha de iniciación</li> <li>• Fecha de terminación</li> <li>• Valor de cada contrato</li> </ul> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con <b>empresas privadas</b> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <b>facturación</b> correspondiente. <b>Obligatorio</b></p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las acreditaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la</p>	FOLIO 16-38 CUMPLE



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
 Conmutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
 Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
[notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co](mailto:notificacionesjudiciales@unillanos.edu.co)



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA – SUMICLINICOS E.U.
	información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	
d)	El proponente debe demostrar que tiene domicilio principal, sucursal o agencia en Villavicencio.	FOLIO 42 CUMPLE
e)	<p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados por cantidad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto inicial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo.</p> <p>Una vez verificados y cumplidos los requisitos exigidos en los documentos habilitantes al menor valor de la propuesta económica será quien defina el orden de elegibilidad de la propuesta.</p>	FOLIO 43-44 CUMPLE

- ✓ Revisada la carpeta con la documentación que presentó **SUMICLINICOS E.U.**, SI CUMPLE con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 014 de 2017.

  
ANITA ROQUE RODRIGUEZ  
Evaluador Técnico

